

EL TÍTULO CORRECTO SERÁ CARGADO EN SEDE
REFUERZO DE LAS PRESTACIONES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES
MUNICIPALES
ANEXO II - SOLICITUD DE APORTACIÓN DINERARIA

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*)	como persona (*)
<input checked="" type="radio"/> Persona interesada <input type="radio"/> Persona representante	<input checked="" type="radio"/> Física <input type="radio"/> Jurídica

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)	Documento	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Alcaldesa-Presidenta / Alcalde-Presidente, o persona facultada para ello, del Ayuntamiento siguiente actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las competencias que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Municipio (*)	Persona que preside la Corporación o persona facultada para ello. (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA SOLICITUD

Expone

Que la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, ha formalizado un Protocolo General de Actuación, con la Federación Canaria de Municipios (FECAM) al objeto de distribuir y dotar a los Ayuntamientos de Canarias de un crédito de cuatro millones doscientos mil euros (4.800.000,00 €), para 2025, en la forma de aportación dineraria, con el propósito de dar continuidad a los programas que viene financiando la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el refuerzo de las prestaciones sociales básicas de los servicios sociales municipales. Crédito que procede de la subvención directa por importe de 30 millones de euros, previstos en el Real Decreto 904/2025, de 8 de octubre, a favor de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, para la financiación del programa de lucha contra la pobreza y prestaciones básicas de servicios sociales.

Que mediante Orden Departamental Nº XXXX/2025 de XX de diciembre de 2025, de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, se aprueba el gasto correspondiente a las aportaciones dinerarias que se conceden a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las cantidades consignadas en el referido Protocolo General de Actuación y se aprueban los formularios normalizados para la solicitud de la aportación y se establecen las condiciones de concesión, abono y justificación de las mismas.



Solicita

A la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, a través de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración, la concesión de una aportación dineraria, para la realización de actuaciones encaminadas a reforzar las prestaciones sociales básicas de los servicios sociales municipales, aportando además memoria descriptiva de las actuaciones a realizar en el formulario que se consigna en el Anexo III.

La correcta aplicación de los fondos recibidos del Gobierno de Canarias, se justificará en los términos que se prevean en la correspondiente Orden por la que se establezcan las condiciones de concesión de la aportación solicitada.

Aportación dineraria que solicita (*)

€

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

Subvenciones y aportaciones dinerarias que gestiona este Centro Directivo.

Responsable del tratamiento:

Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

Finalidad del tratamiento:

Gestión de expedientes de subvenciones, tanto directas como de concurrencia competitiva, y de aportaciones dinerarias, gestionadas por la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

Derechos de personas interesadas:

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante la entidad responsable del tratamiento.

Información adicional:

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web:
<https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/>

En

, a

Firmantes

El departamento correcto será cargado en SEDE

La unidad correcta será cargada en SEDE